

RAFAEL RODRIGUEZ CHACON

**EL FACTOR
RELIGIOSO ANTE EL
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**



Servicio Publicaciones Facultad Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID



Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado
de la Facultad de Derecho de la U.C. de Madrid

INDICE

PRESENTACIÓN	11
I. CUESTIONES PRELIMINARES	15
1. Jurisprudencia y fuentes del Derecho	15
2. El valor de la doctrina contenida en las resoluciones del Tribunal Constitucional español	19
3. Los criterios seguidos en el trabajo para la exposición de la doctrina del Tribunal Constitucional en torno al factor religioso	26
II. LOS TEMAS DE DERECHO ECLESIASTICO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	33
1. Los principios informadores del Derecho eclesiástico.	33
2. El derecho de libertad religiosa	38
A) LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO SUBJETIVO.	39
B) PROYECCIONES Y CONCRECIONES DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA	40
C) ALGUNAS EXCLUSIONES	41
D) LOS SUJETOS DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA.	44
E) LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SU PROTECCIÓN PENAL	47
a) <i>La moral</i>	<i>48</i>
b) <i>La libertad religiosa y el Derecho penal</i>	<i>49</i>
c) <i>La salud</i>	<i>51</i>
d) <i>Los derechos de los demás</i>	<i>53</i>
3. Los Acuerdos España-Santa Sede de 1979	53
A) LOS ACUERDOS COMO TRATADOS INTERNACIONALES.	54
B) LA NEGATIVA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A VALORAR LA POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACUERDOS	54
C) INTERPRETACIONES DE LOS ACUERDOS FAVORABLES A SU CONSTITUCIONALIDAD	56
D) LA NEGATIVA A ESTUDIAR LA EVENTUAL MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS POR LA LEGISLACIÓN INTERNA ESPAÑOLA	58
E) LAS OPORTUNIDADES EN QUE SE HA SEÑALADO QUE LA VIOLACIÓN NO HA EXISTIDO	60

4. Factor religioso y libertad de enseñanza	62
A) DERECHOS COMPRENDIDOS EN LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA	63
B) EL DERECHO A ESTABLECER IDEARIO O CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO	63
C) LA LIBERTAD DE LOS PROFESORES	65
D) LA LIBERTAD DE LOS PADRES	67
E) LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN Y LOS PROFESORES DE RELIGIÓN	71
5. La posición de la jurisdicción eclesiástica y la eficacia de las resoluciones matrimoniales canónicas	77
A) LA POSICIÓN DE LA JURISDICCIÓN ECLESIASTICA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	77
B) PECULIARIDAD DE LOS PROCESOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN EL MOMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LOS ACUERDOS DE 1979	79
C) LA EFICACIA DE LAS RESOLUCIONES MATRIMONIALES CANÓNICAS DICTADAS EN PROCESOS INICIADOS TRAS LA VIGENCIA DEL ACUERDO SOBRE ASUNTOS JURÍDICOS	82
6. El factor religioso y las relaciones laborales y de prestación de servicios	85
A) EL DESPIDO POR RAZONES IDEOLÓGICAS	85
B) RELACIONES LABORALES Y DESCANSO EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS	88
C) OTROS CONFLICTOS ENTRE RELACIÓN LABORAL Y FACTOR RELIGIOSO	91
D) FACTOR RELIGIOSO Y SEGURIDAD SOCIAL	93
7. Aplicaciones de la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y en materia de régimen fiscal de las confesiones religiosas	96
A) LA ASISTENCIA RELIGIOSA A LAS FUERZAS ARMADAS.	96
a) <i>La legalidad constitucional de la asistencia religiosa católica</i>	96
b) <i>Extensibilidad del régimen a otras confesiones religiosas</i>	98
B) RÉGIMEN FISCAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS..	99
III. APÉNDICE: LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA ..	103
1. Observación previa	103
2. ¿Varias manifestaciones de la objeción de conciencia?	104

3. Algunas manifestaciones de la objeción de conciencia distintas de la objeción al servicio militar obligatorio	107
A) LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA O CLÁUSULA DE CONCIENCIA DE MÉDICOS Y PERSONAL SANITARIO A LA PRÁCTICA DEL ABORTO	108
B) LA OBJECIÓN A TRATAMIENTOS MÉDICOS	109
C) LA OBJECIÓN AL DIVORCIO	111
D) LA OBJECIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO CANÓNICO	111
E) LA OBJECIÓN A LOS JURAMENTOS PROMISORIOS Y PROMESAS	112
F) LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA FISCAL	115
4. La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio	116
A) LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR ES EL DERECHO A OBTENER LA DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DE UN DEBER	118
B) LA NECESIDAD DE UN PROCEDIMIENTO PARA SER DECLARADO OBJETOR	119
C) LAS CUESTIONES BÁSICAS OBJETO DE ENJUICIAMIENTO CONSTITUCIONAL	120
a) <i>La constitucionalidad o no, desde la perspectiva de los artículos 16 y 18 C.E. de la exigencia contenida en la ley consistente en que, para obtener la declaración de objetor, se precise una declaración de motivaciones ideológicas o religiosas, pudiendo exigirse ampliación de los datos inicialmente aportados e investigarse su realidad</i>	<i>120</i>
b) <i>La constitucionalidad o no de que la ley limite el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia a los períodos anterior y posterior a la incorporación a filas, de modo que no resulta posible la objeción de conciencia mientras se esté en servicio activo</i>	<i>122</i>
c) <i>La constitucionalidad o no de las diferencias de trato que, desde diversas perspectivas, se establecen con respecto a quienes obtienen la declaración de objetor</i>	<i>124</i>

IV. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS	127
Relación de autos y sentencias del Tribunal Constitucional en los que está presente, de uno u otro modo el factor religioso	133
Otras resoluciones del Tribunal Constitucional citadas.	139